

RADICADO: 13-836-40-89-001-2022-00041-00
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A
DEMANDADO: CARMEN ELIDIA RANGEL OLAYA

Señora Juez: doy cuenta a usted del poder otorgado por la parte demandada, señora CARMEN ELIDIA RANGEL AYOLA, a la sociedad DARIO E MARTINEZ & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S, quien es representada por la Doctora DUVIS PAOLA SUARES TORRES. Sírvase proveer. Mayo 05 del 2022.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria.

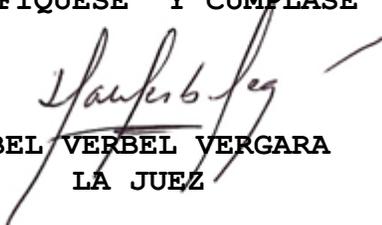
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, MAYO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Téngase a la a la sociedad DARIO E MARTINEZ & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S con NIT 900452990-0, quien es representada por la Doctora DUVIS PAOLA SUARES TORRES con C.C. No. 1047498963 y T.P. No. 364.247 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada, señora CARMEN ELIDIA RANGEL AYOLA en los términos y fines del poder conferido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GIAN B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 27 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 24 DE JUNIO DE 2022.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria